

ROSARIO, 15 de diciembre de 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8120451 presentado por la Ingeniera en Sistemas de Información, López, Eugenia del Rosario (D.N.I. N° 32.658.031); egresada de la Facultad Regional Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencia a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es egresada de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 95- de la Facultad Regional Rosario.

Que la misma ingresa en el ciclo lectivo 2021 a la especialidad Ingeniería Civil.

Que la Ordenanza 1422 otorga equivalencia directa entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo solicitado por la egresada se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna López, Eugenia del Rosario (D.N.I. N° 32.658.031); Legajo N° 48.735; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de acuerdo a la Ordenanza 1422.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 227

Ing. Rubén Fernando Ciccarelli
Decano

Ing. Antonio Luis Muiños
Secretario Académico